



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° 124 de 2016

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 03 de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 121 del 08 de agosto de 2016, notificada personalmente el día 08 de agosto de 2016, la Dirección General terminó la comisión de servicios para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 03 de la planta empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, al señor HUGO BARRERA DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.241.509, a partir del 09 de agosto de 2016, generándose una vacancia definitiva.

Que revisados los documentos soporte de la Hoja de Vida de CARLOS ALBERTO RUEDA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.352.790, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Conductor Código 480 Grado 03 de la planta empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Que el Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *Provisión de vacancias definitivas lo siguiente*: “El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”

En merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor CARLOS ALBERTO RUEDA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.352.790, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 03 de la planta empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° 124 de 2016

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 03 de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C.,

09 AGO. 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General.

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Carlos Germán Plazas Bonilla – Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó:	Dayana Yiseth Rengifo Flórez – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Nelba Faride Beltrán Beltrán - Profesional Especializado - Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		